

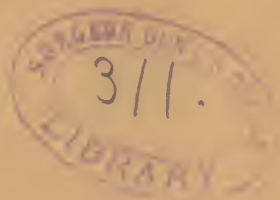
DOCUMENTOS

QUE ACREDITAN EL FELIZ RESULTADO QUE OBTUVO

EL ESPECIFICO

DEL SR. DR. PEDRERA

EN LAS DIVERSAS PRUEBAS Á QUE LO SOMETIÓ EN LA
TERRIBLE INVASION DE LA FIEBRE AMARILLA
EN EN LITORAL DEL PACÍFICO.



MÉRIDA DE YUCATÁN.

IMPRESA DE «LA REVISTA DE MÉRIDA.»

CALLE 2ª DE LOS ROSADOS, NÚMERO 10.

1884.

DOCUMENTOS

QUE ACREDITAN EL FELIZ RESULTADO QUE OBTUVO

EL ESPECIFICO

DEL SR. DR. PEDRERA

EN LAS DIVERSAS PRUEBAS Á QUE LO SOMETIÓ EN LA
TERRIBLE INVASION DE LA FIEBRE AMARILLA
EN EN LITORAL DEL PACÍFICO.



MÉRIDA DE YUCATÁN.

IMPRESA DE «LA REVISTA DE MÉRIDA.»

CALLE 2ª DE LOS ROSADOS, NÚMERO 10.

1884.

DOCUMENTOS

QUE ACREDITAN EL FELIZ RESULTADO QUE OBTUVO EL ESPECÍFICO DEL SR. DR. PEDRERA EN LAS DIVERSAS PRUEBAS Á QUE LO SOMETIÓ EN LA TERRIBLE INVASION DE LA FIEBRE AMARILLA, EN EL LITORAL DEL PACÍFICO.

Certificatos que las poblaciones de San Blas y Acaponeta dieron al Sr. Dr. Pedrera.

EN el puerto de San Blas, á primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, los que suscribimos deseamos cumplir con un deber sagrado, cual es la gratitud á que estamos obligados para con el Sr. Dr. Pedrera, quien de una manera voluntaria y por una pequeña retribucion se prestó deferente en bien de la humanidad y en particular de esta poblacion, á venir á curar la terrible enfermedad de fiebre amarilla, que de una manera fulminante se desarrolló en esta poblacion desde fines del mes de Setiembre: mas por nuestra fortuna llego á tiempo el referido Sr. Dr. Federico Pedrera, quien con su maravilloso Especifico, el que unido á su particular atencion y esmero en asistir los enfermos, logró que en un mes desapareciera la epidemia, salvando de una muerte casi segura á los suscritos y á la poblacion entera casi en su totalidad, no siendo pocos los casos que curó en el último período y despues de haber arrojado la sangre; por lo que no dudamos hacer especial recomendacion de su Especifico como el único remedio conocido contra dicha enfermedad, habiendo prestado con este descubrimiento un señalado servicio á la humanidad; dándole por tal motivo un voto de gracias.—J. E. Pérez.—Cárlos M. Arana.—Pedro A. Avalos.—Agustín Rivas.—Espiridion C. López.—Cárlos S. Sánchez.—Pbro. Hermenegildo Velazco.—Joaquin Perez.—S. A. Sánchez.—Eligio Huppertz.—Pbro. Narciso Elizondo.—Cárlos Martinez Pérez.—Amador Reza.—R. Incapió.—Angel C. Araujo.—Zacarías García.—Félix M. Provincia.—C. C. Buentiempo.—Andrés Murray.—P. Lombardini.—H. Valdés.—Francisco Bush.—F. T. Ramirez.—L.

Lucido.—Braulio Farias.—R. Garcia.—Antonio Reina.—Ignacio F. de Lope.—S. Huppertz.—A. Montenegro.—Liborio Garrido.—Gabriel Canalichi.—Antonio Martinez.—Por la cuadrilla de cargadores, Estéban Moreno.—Fernando R. Cabanillas.—G. G. Cabanillas.—Ausencio Navarro.—El Teniente comandante del destacamento, Juan Escareño.—Matilde Medina.—Joaquin L. Vergara.—Juan Carbajal.—D. Morellon.—Jesus Ayala.—Miguel Roldan.—Clemente Murillo.—Mannel M. Palafox.—Aurelio Diaz.

En la villa de Acaponeta, á los veintidos dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los infrascritos vecinos de este lugar, con el objeto de deliberar sobre los efectos del Especifico preparado por el Sr. Dr. Federico Pedrera, para curar la fiebre amarilla, se puso á discusion el punto indicado, y despues de que cada uno de los presentes emitió su opinion, resultó que el citado Especifico ha curado con éxito maravilloso á todos los enfermos que se han puesto bajo su influencia en un término menor de doce horas, sin que se haya dado un solo caso de mortalidad en ninguna de las personas que lo han usado.

En consecuencia, los que suscriben acordaron por unanimidad dar un voto de gracias al mencionado Sr. Dr. Pedrera por sus importantes servicios prestados á este vecindario, y hacerlo extensivo á los Sres. Ministro de Fomento y Jefe político del Distrito, porque con tanto acierto y oportunidad acordaron la traslacion del mismo Sr. Pedrera hasta esta villa.

Así terminó esta acta, que para constancia firmamos.—P. Soler-si.—Hilarion Aguiar.—Catarino Aguiar.—Jesus Quintero.—Luis Lora.—Lic. Basilio Aguiar.—Mateo Kunegel.—José M. Cobieya.—Valeriano Ledon.—Patricio Ledon.—Joaquin Navarro.—David Ledon.—Roman Sánchez.—Mariano F. Robles.—Luis Peregrina.—Francisco Aguiar Dominguez.—Luis Gallardo.—Lorenzo Osuna.—Buenaventura O'Conor.—Cura de esta Parroquia, Pbro. Juan Gonzalez.—Ministro de esta Parroquia, Miguel A. Choza.

San Blas, Noviembre 2 de 1883.—Sr. Dr. Federico Pedrera.—Presente.—Mi apreciable, querido y fino señor:—Lleno mi corazon de gratitud por la eficacia con que me atendió U. en mi enfermedad y para satisfacer un poco los sentimientos de mi alma que me hacen tomar la pluma para ocuparme de U., voy á continuacion

á poner un certificado de la curacion que U. hizo no solo en mi sino tambien en los otros señores eclesiásticos que se enfermaron en este puerto.

Sin más quedo de U. A. S. S. y Capellan.—*Narciso Elizondo.*

Certifico: que el domingo veintiocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, viéndome fuertemente atacado de la fiebre amarilla ó vómito prieto, solicité al Sr. Dr. D. Federico Pedrera para que me curara, con la firme conviccion de que sanaría, pues innumerables casos había visto ya en que el Sr. Pedrera combatía la fiebre y siempre salía triunfante, debido á la eficaz virtud que el Específico de este señor usa, tiene para destruir el mal que la dicha fiebre ocasiona en el individuo que ataca. Efectivamente sucedió como esperaba, y ántes de veinticuatro horas yo estaba enteramente bueno.

Esto que pasó conmigo, pasó tambien primero con el señor Cura de este puerto D. Ramon Vélez, y despues con el Presbítero Hermenegildo Velasco, que vino á éste á socorrer y auxiliar á los enfermos.

Los casos de que hablo y especialmente el mio, por la particular y extraordinaria fuerza con que se presentó la enfermedad, fueron muy públicos, por lo que muchas personas pueden dar testimonio de ellos.

Para los fines que al interesado convengan doy el presente en San Blas, á los dos dias del mes de Noviembre de 1883.—Presbítero, *Narciso Elizondo.*

San Blas, Diciembre 2 de 1883.—Sr. Dr. Federico Pedrera.—Tepic.—Estimado y fino amigo:—Acuso á U. recibo de sus apreciables 13 y 25 de Noviembre próximo pasado, lo mismo que de sus telegramas del mismo mes que me ha dirigido tanto de Acapoceta como de esa ciudad, suplicándole me disimule que ántes no le haya dirigido mis letras, por no habérmelo permitido mis multiplicadas ocupaciones.

Por este correo recibirá U. el acta, es decir, la parte del acta de la sesion en que se le acordó un voto de gracias y algunas menciones honoríficas por la Junta municipal que presido y cuyo testimonio de gratitud es algo ménos de lo que en mi concepto merece U. por lo bien que cumplió con sus deberes en este puerto y por los beneficios que hizo á la poblacion, salvándola casi en su totalidad de una muerte segura, como era la que les habría producido á los

epidemiados sin su ciencia y abnegacion. No teniendo tiempo para más y deseándole toda clase de felicidades, me repito, etc.—*Petronilo Zaragoza* (1). P. S. Por no haberse aún mandado hacer la medalla y que se le acordó, no se la mando, pero la recibirá U. en Mérida lo más pronto posible.

Tepic, Octubre 31 de 1883.—Sr. Dr. D. Federico Pedrera.—San Blas.—Estimado señor Doctor: He sabido con mucho gusto que los buenos servicios de U. han contribuido muy poderosamente á que disminuya la mortalidad en ese puerto. Me es grato dar á U. por ello mis plácemes y manifestarle que sus filantrópicos esfuerzos no quedarán sin la debida recompensa, pues sé que los que tanto deben á U. tienen empeño en darle públicas muestras de su gratitud. Deseando á U. felicidades me repito atento S. S.—*Leopoldo Romano* (a).

MUNICIPIO DE SAN BLAS.

En el acta de la sesion celebrada el 2 del actual, por la Junta municipal que presido en este puerto, hay una proposicion que á la letra dice: «10^a Finalmente dijo el Sr. Presidente: que en consideracion á los servicios prestados con tanto acierto y abnegacion durante la epidemia por el Sr. Dr. D. Federico Pedrera, á los atacados de fiebre amarilla en este puerto, proponía á la Junta acordara á dicho facultativo una mención honorífica y una medalla de oro, dándole un voto de gracias la Junta municipal ó inscribiendo su nombre en el salon de sesiones de este H. Ayuntamiento, cuyas proposiciones sin discension y con entusiasmo fueron aprobadas por unanimidad, concluyendo con esto la sesion, á la que concurrieron los ciudadanos que componen la Junta.»

Lo que comunico á U. para su conocimiento y satisfaccion, manifestándole á la vez que tan luego como sea construida y entregada á esta Junta la medalla acordada, enidaré de remitirla al lugar de su residencia, la que se servirá indicarme al separarse de esa ciudad, si durante su permanencia allí no la hubiese recibido.»

Libertad en la Constitucion. San Blas, Noviembre 30 de 1883.—*Petronilo Zaragoza*.—*Manuel M. Palafór*, Secretario.—Sr. Dr. Federico Pedrera.—Tepic.»

(a) El Sr. General Romano es Jefe político y Comandante militar de Tepic.
 (1) Este caballero ejerce la autoridad principal en el puerto de San Blas.

Jefatura política y Comandancia del Distrito militar de Tepic.

—El Presidente de la Junta municipal de San Blas, me dice con fecha 30 del mes pasado, lo que copio:

“Tengo el honor de adjuntar con la presente y en tres fojas útiles, para su superior conocimiento, una copia del acta de los principales puntos acordados en la sesion celebrada el dia 2 del que fina por la Junta municipal que presido, permitiéndome esperar dará el Gobierno, que es al merecido cargo de U., la aprobacion correspondiente á los acuerdos que comprende. Al comunicar á U. lo expuesto, me permito igualmente suplicarle á nombre de la propia Junta se digne mandar construir la medalla de que trata la 10^a proposicion acordada y cuya medalla debe ser de cuatro centímetros y medio de diámetro por dos milímetros de espesor y las inscripciones que debe llevar son las siguientes: En el anverso: “El Municipio del puerto de San Blas, al Dr. Federico Pedrera,” y en el reverso: “Salvó á los atacados de fiebre amarilla. Octubre, 1883.” Y lo trascribo á U. para su satisfaccion, manifestándole que ya se mandó construir dicha medalla á Guadalajara, y le será remitida á U. oportunamente.

Libertad en la Constitucion. Tepic, Diciembre 4 de 1883.—*L. Romano.*—*Antonio Zaragoza*, Secretario.—Sr. Dr. Federico Pedrera.—Presente.”



Nombrado por ese Ministerio en oficio de 18 de Setiembre, para combatir la epidemia de la fiebre amarilla en la costa del Pacífico y terminada mi mision, acompaño á esta comunicacion el informe que extendí sobre el estudio y tratamiento de dicha fiebre con mi Específico, así como algunos documentos oficiales y certificaciones de particulares que manifiestan los resultados obtenidos con mi especial tratamiento.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer mis servicios profesionales á esa Secretaría de su digno cargo, en el desgraciado caso de que vuelva á presentarse dicha epidemia en cualquier punto de la República.

Con tal motivo reitero mi consideracion y respeto.

México, Diciembre 14 de 1883.—Dr. *Federico Pedrera.*—Sr. Ministro de Fomento.—Presente.

INFORME que presenta el que suscribe al Ministerio de Fomento, sobre el estudio y tratamiento de la fiebre amarilla que invadió el puerto de San Blas, el 25 de Setiembre del presente año..

El origen del contagio al cual deben estas poblaciones de la costa de esta parte del Pacífico su infeccion, fué el vapor San Juan, que con su patente limpia, no obstante tener á bordo veinte enfermos de vómito prieto, salió de Panamá, donde reinaba la epidemia, con direccion á este puerto. La misma noche que zarpó para Mazatlan murió uno de sus empleados, el cual fué sepultado al dia siguiente en el Cementerio de dicha ciudad. Esta es la causa y el origen de la invasion de la fiebre amarilla en la costa de Sinaloa, que fácilmente se propagó á este puerto por haber permitido entrar en él al pailebot "Náufrago," procedente de Mazatlan, pues si bien es cierto que se impusieron ocho dias de cuarentena á los diez y seis pasajeros que trajo á su bordo, no es ménos cierto que fué quebrantada por el contacto que tuvieron con algunas personas de esta poblacion que, so pretexto de abastecerlos de víveres, fueron muchas veces al lugar de la cuarentena, dando por resultado que dos de las personas que conducían áquellos víveres quedaran incubadas de la enfermedad y una de ellas fué la primera víctima de esta epidemia que principió el 25 de Setiembre y concluyó el 2 de Noviembre, despues de diezmar esta poblacion.

Por su posicion topográfica, este puerto es malsano, pues está situado en un lugar bajo y arenoso, al pié de unas montañas que interceptan las corrientes de los vientos del Norte y del Oriente que son los dominantes en esta costa y los únicos que refrescan algo su atrasada admósfera. Está, además, rodeado de unos pantanos que el calor excesivo de estos parajes mantiene en constante evaporacion, de donde toman origen la Malaria y las fiebres palúdicas biliosas que son peuciliares de esta localidad. Mas por lo que respecta á la fiebre amarilla, ni sucede, ni puede suceder lo mismo, pues no existiendo los hongos marinos que son la causa del microbio que enjendra dicha fiebre, es evidente que es exótica en estos lugares.

Estas causas de insalubridad unidas á la alta temperatura de 34 grados que marcó el termómerro centígrado hasta los últimos dias del mes de Octubre y al carácter epidémico de esta fiebre, hicieron que en breve tiempo tomase grandes proporciones, invadiendo casi instáneamente toda la poblacion, por cuyo motivo se creyó necesario llamar en su auxilio dos médicos de Tepic que fueron los Doctores Rodriguez y Caravantes, para poder atender á la multitud de enfermos que había en ella.

Desde el 25 de Setiembre hasta el 4 de Octubre, que llegué á este puerto, habían muerto 72 personas. Desde esta última fecha hasta la terminacion de la epidemia, fallecieron 148. Perecieron, pues, en una poblacion de 2000 habitantes, 218 individuos. Se vé por estas cifras que este puerto fué diezclado por la fiebre amarilla y á esto contribuyeron varias causas que apuntaré ligeramente. La primera consiste en la falta de limpieza tanto en las calles como en los patios de las casas, que son unos verdaderos depósitos de basuras é inmundicias. La segunda en los pantanos y charquetales que hay en la misma poblacion, en los cuales fermentan multitud de materias orgánicas en descomposicion. En tercer lugar, por la inercia y miseria de la clase pobre que aquí, como en todas partes, forma la mayoría de la poblacion, la cual vive en miserables tugurios cubiertos de palmas, sin paredes las casas, y sin camas, tendidos en un suelo húmedo y casi desnudos sus habitantes. Los más carecían de alimentos y de asistencia. Sentados estos antecedentes, nada tiene de extraño que la fiebre se hubiese cebado tan cruelmente en la clase proletaria. Pero si á todas estas causas añadimos la circunstancia de que la mayor parte de estos infelices no llamaban al médico, ú ocurrian á él en el último período del mal, cuando estaban fuera del alcance de los recursos de la ciencia ó se ponian en manos de curanderos imperitos, méuos extrañarémos los tristes resultados que necesariamente debian producir tanto abandono por una parte y tanta imprudencia por otra.

Las formas que en su manifestacion revistió esta epidemia, fueron varias, pero muy contados los casos de forma gástrica y adyuamica. La generalidad presentó la forma comun y la hemorrájica. Los casos fulminates fueron frecuentes al principio y durante la fuerza de la epidemia, pero fueron disminuyendo á medida que ésta fué decreciendo.

La generalidad de los casos que fueron tratados con mi método especial se curaron en la forma siguiente: los que ocurrían en las primeras doce horas de la invasion de la fiebre, quedaron libres de ella cuando más tarde á las 24 horas; los que eran asistidos al segundo dia de atacados necesitaban tres ó cuatro dias de tratamiento para su curacion; pero era muy dudoso el éxito de los que se medicaban despues de tres dias de atacados, siendo proporcionada la mortalidad á la mayor ó menor alteracion que había producido el mal en la sangre. Esta observacion de una práctica constante y no interrumpida, viene confirmando una vez más, «QUE EL TIEMPO EN QUE PUEDE CURARSE EL VÓMITO PRIETO, ES TODO AQUEL EN QUE LA SANGRE NO SE HUBIESE ALTERADO.» La razon es muy clara, porque una vez que la sangre ha entrado en un estado de descompo-

sion, tal como se observa al fin del primero y en todo el segundo periodo de esta fiebre, por más enérgica y eficaz que quiera suponerse la medicacion es inconcuso que no podría restaurarla á su primitivo estado y la naturaleza tendría qué eliminarla como un cuerpo extraño incompatible con la misma vida. Esta es una verdad tan obvia y tan tangible, que para conocerla no es necesario ser medico. (a)

Sería sospechoso y no tendría valor lo que pudiese decir en favor de los resultados obtenidos con mi tratamiento especial, por cuyo motivo me limito á adjuntar á este ligero informe dos actas, una de ellas firmada por las personas más caracterizadas de esta poblacion y la otra de la Junta municipal de este puerto. A estos documentos me ha parecido conveniente acompañar las certificaciones que voluntariamente quisieron extenderme algunos señores, como un testimonio de su gratitud por los pequeños servicios que en mi calidad de médico tuve la fortuna de prestar á esta poblacion en la actual epidemia.

San Blas, Noviembre 2 de 1883.—*Federico Pebrera.*

Escrito lo que antecede, recibí el telegrama que con fecha 6 del mes que va cursando me dirigió esa Secretaria en que expresa el Sr. Ministro sus deseos de que fuese yo á asistir como médico á los enfermos de Acaponeta, si para el efecto no pulsaba ningun inconveniente. Los mismos deseos me manifestó el Sr. Jefe político de Tepic, y queriendo complacer á personas tan dignas de todo respeto y atencion, y hacer cuanto de mí dependa para aliviar los sufrimientos de los desgraciados expuestos á los estragos de tan penosa enfermedad, hoy mismo salgo para aquel punto.

Tepic, Noviembre 9 de 1883.—*Pebrera.*

(a) Sin embargo, dos facultativos de Veracruz tuvieron la singular pretension de exigir de mi específico, como condicion *sine qua non* para merecer este nombre, que curase á los enfermos cuya sangre estuviese totalmente descompuesta. Si á semejante necedad hubiese contestado que no era yo taumaturgo, sino médico, me parece que no hubiera dicho un despropósito.

JUICIO DE LA PIENSA DE MÉXICO.

IMPORTANTE DESCUBRIMIENTO.—Acostumbrados á investigar cuanto hallarse pueda de útil y de ininteresante para el público, procuramos, durante nuestra corta permanencia en Veracruz con motivo de la festividad con que se solemnizó la inauguracion de la línea de vapores de la Compañía Trasatlántica, inquirir lo que hubiese de nuevo y provechoso para el país, ó cuando ménos de agradable.

Pronto hallamos objeto digno de ocupar la atencion, al sernos presentado el Sr. Dr. Pedrera, de quien ya el público tiene noticia, pero no conocimiento completo de las notables circunstancias que hacen interesante tan modesta como digna personalidad. Este hábil facultativo ha podido, en fuerza de constante investigacion y de emplear largo tiempo en experimentaciones y combinaciones científicas, descubrir un específico para atacar la fiebre amarilla, ó sea el vómito, espantoso fantasma y plaga terrible de nuestras costas en ámbos mares.

Suponiendo que el descubrimiento hecho por el Sr. Pedrera no fuese remedio infalible, como se cree que lo es siempre que se aplica en el primer período de la enfermedad, bastarían los resultados obtenidos para darle toda la importancia que merece.

Hizo el Dr. los primeros ensayos de su Específico en la península de Yucatan, y despues de obtener los más satisfactorios resultados, pasó á Veracruz, donde logró ratificar la bondad de su descubrimientos y llamar así la atencion de las autoridades locales y de muchas personas ilustradas, razon por la cual el Sr. Secretario de Fomento que tuvo noticia del caso, dió al Sr. Pedrera la honrosa comision de marchar violentamente hácia los puntos de la costa del Pacífico, invadidos por el vómito, que estaba causando estragos espantosos, y en ellos ensayar su curacion en ámplia escala.

Cuando el Doctor llegó á Mazatlan, la epidemia había desaparecido; pero á la sazón invadía las localidades de San Blas, de Santiago y de Acaponeta. Dirigióse á ellas el facultativo, en momentos en que la espantosa enfermedad comenzaba á causar sus destructores efectos: comenzó el combate y de nuevo el campeon de ciencia alcanzó los más venturosos resultados.

En vista de ellos, de múltiples y favorables informes, de actas levantadas por numerosas personas de Tepic y de San Blas, y de las ratificaciones hechas por facultativos imparciales é inteligentes, como son los Sres. Rodriguez y Caravantes, el Ayuntamiento de San Bas acordó se diese al Dr. Pedrera una significativa demostracion de gratitud de parte de la misma Corporacion, en una medalla de oro que el Gobierno de Jalisco ha mandado construir con los

notes siguientes: En el anverso: *El municipio del puerto de San Blas, al Dr. Federico Pedrera; y en el reverso: Salvó á los atacados de fiebre amarilla. Octubre de 1883.*

Estos hechos que descansan en pruebas fehacientes, como lo son la multitud de certificados de personas las más caracterizadas de aquellas localidades, y las de las que fueron curadas, engendran la convicción de que, si el Específico de que se trata no es un antídoto absoluto contra el vómito, sí es hasta hoy el que lo ataca con mejor éxito. Esto sólo basta para que se fijé en él la atención de los hombres científicos, y para que en vez de contrariar por espíritu de escuela un descubrimiento tan benéfico, le diese su apoyo y sus luces, á fin de perfeccionarlo, si es posible.

Por desgracia, entre nosotros, toda novedad que en algo contrarie los intereses de algunas clases de la sociedad, encuentra ruda oposición, aún cuando la contrariedad no sea más que aparente y aún cuando más tarde esas mismas clases tengan qué felicitarse de un descubrimiento en el que, si no tuvieron parte, la experiencia viene despues á probarles que les es útil y provechoso en todos los sentidos. Sucede algunas veces que las oposiciones que tienen por base la ciencia y no el amor propio, modifican un invento ó demuestran su ineficacia; pero en el presente caso, en que se versa un interés general y humanitario y en que los hechos establecen que hay un fondo de verdad en el descubrimiento, nada sería más triste y censurable que la contrariedad y el desprecio hácia un objeto que por ningún título puede ser indiferente.

Por fortuna el Sr. Secretario de Fomento, inspirándose en ideas patrióticas, no se detuvo en discutir sobre la realidad y bondad del Específico Pedrera, sino que de un modo práctico facilitó su ensayo, y como los resultados han correspondido satisfactoriamente á la esperanza del alto funcionario, ellos le darán nuevo aliento para ofrecer una garantía más á los inmigrantes y colonos de nuestras costas.

Sabemos, además, que el Dr. Pedrera, impulsado por la fé que tiene en su descubrimiento y seguro de perfeccionarlo y alcanzar mejor fortuna, ha ofrecido estar dispuesto para acudir adonde la fiebre se presente y con particularidad donde haya fuerzas militares, que por no estar aclimatadas en los puertos se hallan expuestas á sufrir los estragos de tan formidable plaga. Creemos que el Gobierno acogerá esta generosa oferta, dando así lugar á que se rectifique la opinion pública, que en el último extremo es la que decide de la verdad y utilidad de todo descubrimiento.



